

SECRETARÍA. Santiago de Cali, 21 marzo de 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA NIT. 860.003.020-1

DEMANDADO: PATRICIA RIVERA ORTEGA C.C. 31.882.681 como heredera determinada y herederos indeterminados del señor DIEGO ZAMORANO ECHEVERRI (Q.E.P.D.)

RADICACIÓN: 760014003007202100708-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 799

Santiago de Cali, veintiuno (21) de marzo del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante adjunta guía de envío de la notificación a la demandada **PATRICIA RIVERA ORTEGA** y el escrito presentado por la Abogada Carolina Abelló Otálora, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- AGREGAR a los autos el escrito presentado por la abogada Carolina Abelló Otálora, sin consideración alguna de conformidad con lo resuelto en el auto de fecha 01 de noviembre de 2022.

2.- Por Secretaria procédase a registrar en el Registro Nacional de Emplazaos a los herederos indeterminados del señor **DIEGO ZAMORANO ECHEVERRI (Q.E.P.D.)**

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 22 DE MARZO DEL 2023

G

Monica Maria Mejia Zapata

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c5c1c5f1ef8ee249504e81fe98c15794c00479906df4f325073003bc2a980cc**

Documento generado en 21/03/2023 07:38:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>